



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Siendo las ocho horas del día diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico; Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante el Oficio N° 099-2021-UNJ/VPACAD de fecha 16 de febrero del 2021, el Vicepresidente Académico de la UNJ, solicita la aprobación de los resultados del Segundo Examen Cepre UNJ 2021-I, realizado el domingo 14 de febrero del 2021, en la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Jaén, según lo informado por el Director de Gestión Académica con Oficio N° 029-2021-DGACAD-VPA/UNJ.
3. Precisa que con Oficio N° 094-2021-UNJ/VPACAD de fecha 11 de febrero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Vega Bobadilla Jhan Carlos, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Manifiesta que con Oficio N° 023-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 16 de febrero del 2021, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación y firma digital correspondiente.
5. Precisa que con Oficio N° 022-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 16 de febrero del 2021, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 de junio de 1821” y la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación y firma correspondiente.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021 - I, realizado el día domingo 14 de febrero del 2021 a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA; a Bachiller Vega Bobadilla Jhan Carlos.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora realizar la firma del citado convenio.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “04 DE JUNIO DE 1821” Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora realizar la firma del citado convenio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora propone conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, y propone designar a los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa (Vocal).
2. El Presidente de la Comisión Organizadora propone suspender las vacaciones de los docentes el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa, desde el 18 al 28 de febrero del 2021, por un periodo de 11 días, toda vez que ejercerán funciones de jurado evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021.


ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente de la Comisión Organizadora, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Suspender las vacaciones de los docentes: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez y el Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa, a partir del 18 de febrero al 28 de febrero del presente año, por un periodo de 11 días, toda vez que ejercerán las funciones de jurado evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 45 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; y se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones que correspondan para la ejecución del presente acuerdo.

Siendo las diez horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académica




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General